



DECRETO EXENTO N° 1389 /

VALLENAR,

26 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 18 de mayo del 2016.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de contratar el servicio.
- b.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal Mercado Público bajo el ID 2322-66-LE16 "NORMALIZACION INTERSECCION SEMAFORIZADA CALLE SANTIAGO/RAMIREZ"
- c.- El Decreto Exento N° 1170 del 10 de mayo del 2016, que llama a Licitación Pública ID 2322-66-LE16 "NORMALIZACION INTERSECCION SEMAFORIZADA CALLE SANTIAGO/RAMIREZ"

d.- Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

Item	Observaciones	Ponderación
1 Precio	$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$	30%
2 Plazo de entrega	El plazo se evaluará con la siguiente formula $PE = (\text{menor plazo} / \text{plazo ofertado}) * 40$. Quien indique "ENTREGA INMEDIATA" y quien no precise días de entrega se le asignará 0 puntos.	40%
3 Experiencia de los Oferentes	Se verificara en los registros contables de la Municipalidad de ValLENAR. Proveedor más de 5 años: 30% - Proveedor más de 3 años: 20% - Proveedor inferior a 3 años: 10%	30%

e.- Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total oferta	Estado
7.354.337-1	manser	NORMALIZACION INTERSECCION SEMAFORIZADA CALLE SANTIAGO RAMIREZ	\$ 3.750.000	Acepta

f.- Que de acuerdo al Informe Razonado de evaluación de la licitación ID 2322-66-LE16 "NORMALIZACION INTERSECCION SEMAFORIZADA CALLE SANTIAGO/RAMIREZ", se recomienda adjudicar al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
JUAN OLAYO GAJARDO SUAREZ (manser)	7.354.337-1



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO:

1. Adjudicase la Licitación ID 2322-66-LE16 "NORMALIZACION INTERSECCION SEMAFORIZADA CALLE SANTIAGO/RAMIREZ"

EMPRESA	RUT	VALOR NETO
JUAN OLAYO GAJARDO SUAREZ (manser)	7.354.337-1	\$ 3.750.000.-

2. Autorizase la emisión de la Orden de Compra Correspondiente.
3. Publíquese en www.mercadopublico.cl.
- 4.- Dicho valor será imputado a la Cuenta 215-31-02-004-012-000 "Construcción, mantención y reparación Infraestructura Vial" Area de gestión 1-31-4 del Presupuesto Municipal vigente.

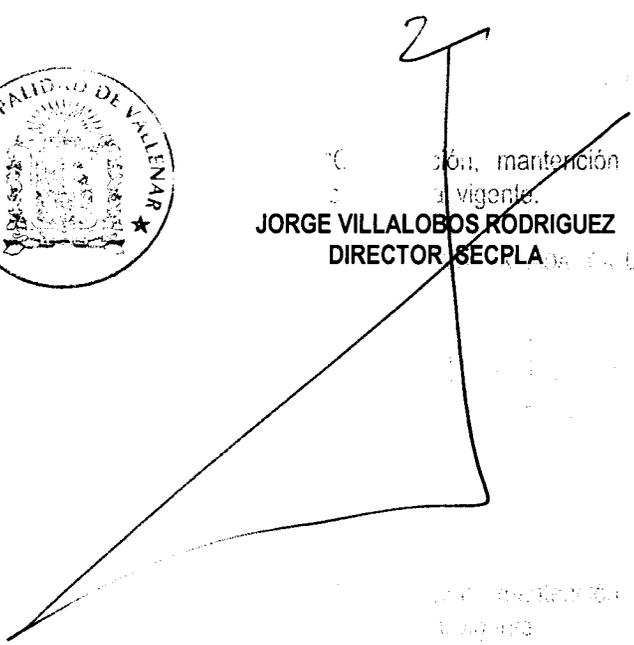
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAFORIZADA CALLE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/JVR/JEA/HAC/hac

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLA